

## PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR):

**DON ANTONIO PESTANO CASTRO (1848-1915),  
MONAGUILLO, ARCHIVERO PARROQUIAL, NOTARIO PÚBLICO ECLESIAÍSTICO, SOCHANTRE Y  
ORGANISTA DE LA PARROQUIA, DIRECTOR DE LA BANDA DE MÚSICA, FISCAL MUNICIPAL,  
ALCALDE DE GÜÍMAR Y SECRETARIO DE LA HERMANDAD DEL CARMEN Y ROSARIO<sup>1</sup>**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)  
[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

El origen humilde no impidió a este entrañable güímarero llegar a ser una de las personas de mayor prestigio de su época en la sociedad local. Todavía niño comenzó su estrecha relación con la Parroquia de San Pedro Apóstol, al ser designado monaguillo del culto beneficiado Dr. don Agustín Díaz Núñez, y luego continuó vinculado a ella como archivero parroquial, notario público eclesiástico, organista y sochantre, empleos que desempeñó durante medio siglo, hasta el final de su vida. Simultáneamente, fue componente de la banda de música de Güímar y director de ella en dos etapas. Además, a lo largo de su vida desempeñó otros cargos públicos en este municipio, como los de fiscal municipal, recaudador de contribuciones, concejal, teniente de alcalde, alcalde constitucional, recaudador de contribuciones, secretario de la Junta de Higiene, vicesecretario de la Cruz Roja y adjunto del Juzgado Municipal. También perteneció a la Hermandad del Santísimo Sacramento y fue secretario de la Hermandad del Carmen y Rosario de la Parroquia de San Pedro.



Don Antonio Pestano nació en la calle San Pedro Arriba de Güímar.

---

<sup>1</sup> Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Güímar): Don Antonio Pestano Castro (1848-1915), músico y político”, *El Día (La Prensa del domingo)*, 12 de marzo de 1995. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

## **MONAGUILLO, ARCHIVERO PARROQUIAL Y NOTARIO PÚBLICO ECLESIAÍSTICO DE GÜÍMAR**

Nuestro biografiado nació en la calle San Pedro Arriba de Güímar el 19 de enero de 1848, siendo hijo de doña Ana Pestano y Castro. Al día siguiente fue bautizado en la iglesia de San Pedro Apóstol por el beneficiado propio don Agustín Díaz Núñez, Doctor en Sagrada Teología y por entonces vicario del Sur de Tenerife; actuó como madrina doña Rudecinda González y se le puso por nombre “*Antonino*”, aunque siempre fue conocido por “*Antonio*”.

La infancia del Sr. Pestano transcurrió en el barrio de Chacaica, bajo los atentos cuidados de su querida madre, y cursó la Primera Enseñanza en la escuela pública de la localidad, que por entonces regentaba el recordado maestro don Pedro Hernández González.

Todavía niño comenzó su vinculación con la iglesia de San Pedro, al ser designado monaguillo del Dr. Díaz Núñez, el culto párroco de la localidad, quien tendría mucho que ver con la amplia cultura general y musical que adquirió nuestro personaje. Este ilustre sacerdote llegó a sentir un gran afecto por don Antonio, fruto del cual fue su nombramiento como archivero parroquial y, posteriormente, como notario público eclesiástico de la segunda Notaría de Güímar, creada para él; el correspondiente título acreditativo de este empleo le fue expedido el 26 de octubre de 1865, cuando tan sólo contaba 17 años de edad, siéndole refrendado inicialmente el 1 de enero de 1879 y luego en diversas ocasiones hasta 1915, en que murió.

A los pocos días de su toma de posesión, en noviembre de 1865, acompañó como notario público y de visita al ahora arcipreste don Agustín Díaz Núñez en su último recorrido por todas las parroquias del Arciprestazgo del Sur de Tenerife, que se extendía desde Candelaria hasta Vilaflor.

Por entonces, nuestro biografiado también redactó y firmó varias instancias de soldados analfabetos de Güímar que solicitaban licencia a sus superiores para contraer matrimonio, tal como hizo el 20 de junio de 1870, el 5 de junio y el 1 de diciembre de 1871.

## **SOCHANTRE-ORGANISTA DE LA PARROQUIA DE SAN PEDRO Y DIRECTOR DE LA BANDA DE MÚSICA DE LA LOCALIDAD**

Ya desde su etapa de monaguillo, el Sr. Pestano se sintió atraído por la Música, debiendo casi todos sus conocimientos en esta materia al que por entonces desempeñaba el cargo de sochantre de la parroquia, don José Campos Benítez. Tal fue su afición y adelanto que, al cesar el mencionado maestro, fue nombrado para ocupar los empleos de organista y sochantre de la parroquia de San Pedro, dejados vacantes por aquél, que ya desempeñaba en 1870 y en los que permaneció durante casi medio siglo, hasta el final de su vida en 1915, tras haberle sido prorrogados en 1882, 1900, 1901, 1907, 1908 y 1912.

Como tal sochantre, don Antonio era director del coro en los oficios divinos que se celebraban en la iglesia parroquial y en las ermitas que dependían de ella. En cuanto a su empleo de organista, podemos leer lo que al respecto nos comenta la *Enciclopedia Larousse*, con el fin de conocer un poco más la labor musical de nuestro biografiado:

El arte del organista es tan complicado como el instrumento al cual se dedica. En primer lugar, un buen organista ha de ser un excelente virtuoso, que debe unir a la agilidad y habilidad de sus manos, acostumbradas a usar varios teclados, la de los pies, responsables del pedalero. Ha de poseer, asimismo, una completa y vasta formación musical; debe ser un buen armonista y profundo conocedor del arte de la fuga; experto en la improvisación y en el arte de utilizar los registros. Su arte consiste en adaptar la música interpretada a las posibilidades colorísticas que ofrecen los variados timbres del instrumento.

Con respecto al servicio militar, don Antonio fue sorteado por el cupo de Güímar para las Milicias Canarias en el reemplazo de 1868, obteniendo el nº 10, por lo que al año siguiente fue filiado y tallado en el Ayuntamiento, momento en el que solicitó su exclusión por mantenedor:

*Talla cinco pies once pulgadas y dos líneas, o un metro seiscientos cincuenta y dos milímetros. Este mozo reclamó su exclusión del servicio de las armas, apoyándose en el parrafo ultimo del artículo setena y seis de la ley vigente del reemplazos por ser hijo unico que mantiene a su madre pobre y célibe en cuya compañía vive; favoreciéndole tambien las reglas quinta y sexta del artículo setenta y siete de la propia ley; y contando la certeza de lo expuesto a los interesados en el presente reemplazo, el Ayuntamiento acordó declararlo exceptuado.*



Don Antonio fue monaguillo, archivero parroquial, notario público eclesiástico, sochantre y organista de la parroquia de San Pedro

Su sueldo como sochantre y organista de la Parroquia de San Pedro no era muy elevado, por lo que en 1877 solicitó un aumento, que contó con el informe favorable del párroco. Por ello, el 4 de septiembre de dicho año se le concedió lo que solicitaba por el obispo de la Diócesis, según el siguiente decreto que le fue comunicado por el secretario del Obispado, Lcdo. don Natalio González: *“Teniendo en consideración las razones espuestas en la misma, por el interesado D<sup>n</sup>. Antonio Pestano, sochantre y organista de la Parroquia del pueblo de Guimar y en vista del informe emitido á su favor por el V<sup>o</sup>. Párroco de dha Iglesia, disponemos que al interesado se le aumente sobre las quince pesetas que disfruta de sueldo mensual por razon de los espresados cargos, cinco pesetas mas, cuyo aumento deberá tomar desde el día primero del que cursa. Comuniquese este decreto por Secretaria al agraciado y del Mayordomo de Fábrica de la referida Iglesia”*.<sup>2</sup>

Pasados algo más de 15 años, don Antonio volvió a solicitar otro aumento de sueldo como sochantre-organista de la Parroquia de Güímar, que también le fue concedido, al contar igualmente con un informe favorable del cura ecónomo de la misma. De esta manera, mediante decreto del obispo de la Diócesis de fecha 21 de enero de 1893, según comunicación

---

<sup>2</sup> Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Correspondencia de entrada, 1877.

de su secretario, Dr. don Gabriel José Serrano, se le aumentaron “*veinte reales vellon*” en la asignación mensual que hasta ese día venía disfrutando. En el mismo decreto se le concedió otro aumento al sacristán menor, don Rafael Hernández Delgado.<sup>3</sup>

Dado su amor a la Música y sus notables conocimientos en la materia, características no demasiado frecuentes en la sociedad güímarera de la época, don Antonio se integró también en la antigua banda de música de Güímar, donde enseguida alcanzó un papel relevante. Según se desprende de los libros de fábrica de la Parroquia de San Pedro, parece que estuvo a cargo de la banda local por lo menos en dos etapas. La primera fue hacia 1871-1872, cuando la agrupación era una de las dos bandas de aficionados existentes en esta localidad por entonces. Y la segunda fue en 1891-1892, cuando la banda de música ya pertenecía a la Sociedad Filarmónica y de Recreo (fundada en 1884), pues como director firmó la factura para la citada parroquia, por la tocata de Nochebuena del primer año y por la del Viernes Santo del segundo, fechadas a 31 de diciembre y 28 de abril, respectivamente.

### **FISCAL MUNICIPAL, 2º TENIENTE DE ALCALDE, RECAUDADOR MUNICIPAL DE CONTRIBUCIONES, ALCALDE CONSTITUCIONAL DE GÜÍMAR Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE HIGIENE**

Pero no sólo destacó don Antonio como músico, pues a lo largo de su vida desempeñó también otros muchos cargos en el pueblo que lo vio nacer, tanto en el Ayuntamiento como en el Juzgado Municipal. En este último ocupó el cargo de fiscal municipal, para el que fue nombrado por la Audiencia Territorial de Canarias a mediados de 1875, siendo reelegido como tal el 1 de junio de 1877 para el bienio siguiente<sup>4</sup>, por lo que continuó en la fiscalía hasta 1879. Además, colaboró como testigo en varios juicios celebrados en la localidad entre 1885 y 1888.

Con respecto al Ayuntamiento, fue designado segundo teniente de alcalde de Güímar el 11 de febrero de 1874, desempeñando accidentalmente la alcaldía desde el 8 de noviembre de ese mismo año hasta el 9 de marzo de 1875, en que cesó en sus cargos.

El 17 de febrero de 1878 ya era recaudador municipal o “*comisionado por el Ayuntamiento de Güímar para la cobranza de la contribución territorial del corriente año económico de 1877-78*”. En virtud de dicha comisión, tuvo abierta la recaudación en las casas consistoriales del 18 al 28 de dicho mes, de las nueve de la mañana a las dos de la tarde, “*á fin de que los contribuyentes, tanto vecinos como hacendados forasteros, se acerquen á solventar el importe de los tres trimestres ya vencidos por dicho impuesto, dentro del plazo prefijado*”. Como encargado de la recaudación de contribuciones del pueblo de Güímar, del 13 al 2 de octubre de ese mismo año volvía a tener abierta la recaudación, sita ahora en la calle de San Pedro de Arriba nº 2, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde. Y también abrió la recaudación “*para la cobranza del segundo trimestre de la contribución territorial del corriente año económico de 1878 á 79*”, del 10 al 19 de noviembre inmediato, de las diez de la mañana a las cuatro de la tarde, en su nueva sede de la calle de San Pedro de Arriba nº 1.<sup>5</sup>

El 15 de febrero de 1886, cuando contaba 38 años de edad, don Antonio Pestano contrajo matrimonio en la iglesia de San Pedro de Güímar con doña Emeteria Romero Hernández, natural y vecina del mismo pueblo en la calle Marrubial, hija de don Rafael Romero Campos y doña María del Socorro Hernández. Ofició la ceremonia el Lcdo. don Fidel Farré Pujol, párroco propio de San Pedro, siendo testigos don Santiago García Olivera y don Rafael Hernández Delgado. Según su expediente matrimonial, don Antonio era sochantre

---

<sup>3</sup> *Ibidem*. Correspondencia de entrada, 1893.

<sup>4</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Canarias, viernes 15 de junio de 1877, pág. 1.

<sup>5</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 1 de marzo de 1878, p. 3; 23 de octubre de 1878, p. 5; 18 de noviembre de 1878, p. 4.

de la parroquia y vivía en la calle San Pedro Arriba, mientras que la contrayente era soltera y tenía 35 años.

Fruto de las elecciones celebradas el 9 de marzo de 1890, fue elegido alcalde constitucional de Güímar, permaneciendo como tal hasta el 22 de diciembre de 1891, en que renunció a este importante cargo a causa de su mal estado de salud, pero no así al de concejal, en el que continuó hasta el 30 de enero de 1893; en esta última fecha figuraba en la lista de los concejales con derecho a la elección de compromisarios para la de senadores<sup>6</sup>. Como alcalde, también ocupó la presidencia de la Junta del Censo Electoral del término de Güímar<sup>7</sup>. El secretario del Ayuntamiento era por entonces don Juan A. Gutiérrez.

Siendo alcalde de Güímar, en noviembre de 1891 don Antonio participó en la “*Suscripción para socorro de las víctimas de las inundaciones*” sufridas en la Península con una aportación de 2,48 reales, tal como figuraba entre los donativos recogidos para dicho fin en la Parroquia de Güímar<sup>8</sup>. Al mes siguiente, también estaba incluido en otra “*Suscripción nacional para remediar las desgracias ocasionadas por las inundaciones*”, abierta por el Gobierno de la provincia de Canarias, con la cantidad de 5 pesetas<sup>9</sup>.

Además, el Sr. Pestano fue miembro fundador de la “*Junta creada para la Inspección y vigilancia de la Higiene y Salubridad pública*” en Güímar, de la que fue elegido secretario el 8 de diciembre de 1893.<sup>10</sup>

Pronto volvería a la política activa, pues a mediados de 1895 ocupó el cargo de primer teniente de alcalde, que desempeñó hasta el 15 de octubre de 1897, siendo alcalde don Francisco Gutiérrez Ávila. En virtud de dicho cargo, en ese período figuraba entre las personas del municipio con derecho a elegir compromisarios para senadores del Reino<sup>11</sup>.

#### **VICESECRETARIO DE LA CRUZ ROJA, ALCALDE INTERINO, PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, ADJUNTO DEL JUZGADO Y SECRETARIO DE LA HERMANDAD DEL CARMEN Y ROSARIO**

Su querida madre, doña Ana Pestano y Castro murió en su domicilio de Güímar el 1 de agosto de 1898 a las tres de la tarde, cuando contaba 77 años de edad; al día siguiente se ofició el funeral en la iglesia de San Pedro por el cura párroco don Vicente García y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Pedro Gómez Marrero y don Juan Gutiérrez Marrero. Contaba 77 años de edad y era hija de don José Jacinto Pestano y doña María de Castro; y permanecía soltera, aunque había tenido un hijo “*llamado Antonino y conocido por Antonio*”. Su muerte fue un duro golpe para nuestro biografiado, pues siempre había estado muy unido a ella.

En septiembre de 1898, don Antonio figuraba como sochantre en la “*Suscripción abierta para la reedificación de la Sta. Iglesia Catedral*” de La Laguna, con una aportación de dos pesetas; en ella también estaban incluidos el resto del personal de la parroquia de San Pedro de Güímar: el cura párroco, el sacristán don Rafael Delgado y los monaguillos<sup>12</sup>.

Por entonces continuaba acaparando cargos en la sociedad güímarera, pues en el mes de julio de 1900 se constituyó en Güímar una Subcomisión de la Cruz Roja, de cuya junta

---

<sup>6</sup> *Ibidem*, 3 de marzo de 1893, pág. 2.

<sup>7</sup> *Ibidem*, 15 de diciembre de 1890, pág. 4.

<sup>8</sup> “Suscripción para socorro de las víctimas de las inundaciones”. *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Tenerife*, 2 de noviembre de 1891, pág. 281.

<sup>9</sup> “Suscripción nacional para remediar las desgracias ocasionadas por las inundaciones”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, viernes 18 de diciembre de 1891, pág. 1.

<sup>10</sup> Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Documentos importantes. Junta creada para la Inspección y vigilancia de la Higiene y Salubridad pública

<sup>11</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 28 de marzo de 1896, p. 3; 22 de marzo de 1897, p. 2.

<sup>12</sup> “*Continúa la suscripción abierta para la reedificación de la Sta. Iglesia Catedral*”. *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Tenerife*, 15 de septiembre de 1898, pág. 1369.

directiva, presidida por don Ignacio González, don Antonio Pestano fue nombrado vicesecretario<sup>13</sup>.



El Sr. Pestano llegó a ser alcalde de Güímar, aunque también ocupó los cargos de teniente de alcalde y concejal en varias legislaturas. También fue fiscal municipal.

Ya dentro del siglo XX, el 26 de agosto de 1905 figuró entre los concejales interinos nombrados por el gobernador civil de la provincia, por haber sido procesados y suspensos los componentes de la Corporación municipal de Güímar y “*al efecto de que no se interrumpen las funciones de los Ayuntamientos*”<sup>14</sup>. El 31 de ese mismo mes fue elegido alcalde interino y, como tal, fue presidente de la mesa electoral establecida con motivo de las elecciones municipales celebradas los días 12 y 16 de noviembre de ese mismo año, en las que salió reelegido como concejal. Cesó al frente de la alcaldía el 1 de enero de 1906, al tomar posesión como alcalde propietario don Francisco Plaza y Subirat, pasando a ser don Antonio su primer teniente de alcalde. Como tal, a comienzos de noviembre de ese mismo año se hizo cargo temporalmente de la Alcaldía, como recogió la prensa tinerfeña: “*El alcalde de Güímar participa a este Gobierno civil, haber entregado la jurisdicción á D. Antonio Pestano, primer Teniente de Alcalde, por hallarse enfermo*”<sup>15</sup>. En esta etapa, también tenía derecho a elegir compromisarios para senadores del Reino<sup>16</sup>.

El 16 de febrero de 1907 cesó nuestro personaje como primer teniente de alcalde, pues a petición suya fue exonerado de dicho cargo y del de concejal por la Comisión provincial, argumentando “*padecer de una nefritis*”, para lo que adjuntaba la certificación de un facultativo de que padecía “*una enfermedad que lo imposibilitaba para toda clase de ocupaciones*”, como ocurrió con la mayoría de los componentes de la Corporación municipal, lo que calificaba irónicamente *La Opinión* de “*peste leonina*”<sup>17</sup>. No obstante, en las elecciones

<sup>13</sup> *Diario de Tenerife*, 31 de julio de 1900, pág. 2.

<sup>14</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 28 de agosto de 1905, pág. 5.

<sup>15</sup> *Diario de Tenerife*, 8 de noviembre de 1906, p. 2; *La Opinión*, 8 de noviembre de 1906, p. 2; *El Progreso*, 8 de noviembre de 1906, p. 3; *El Tiempo*, 9 de noviembre de 1906, p. 2.

<sup>16</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 19 de febrero de 1906, pág. 3.

<sup>17</sup> “Crónica general. Exonerados”. *El Progreso*, miércoles 20 de febrero de 1907, pág. 2; *La Opinión*, jueves 21 de febrero de 1907, pág. 1.

verificadas el 31 del inmediato mes de marzo volvió a resultar elegido concejal del Ayuntamiento de Güímar<sup>18</sup>. Con este cargo, concluyó la vida pública de este político liberal, que dedicó una gran parte de su existencia a defender los intereses de sus paisanos y a obtener mejoras para el pueblo en el que transcurrió toda su existencia.

En noviembre de 1909, el Sr. Pestano fue nombrado por sorteo tercer adjunto del Juzgado Municipal de Güímar para el año 1910, por la sala de gobierno de la Audiencia Territorial de Canarias, cargo que desempeñó siendo juez municipal don Juan Jorge Cartaya<sup>19</sup>.

El 12 de mayo de 1911 suscribió, junto a las principales personalidades locales, el telegrama enviado desde Güímar como adhesión a las manifestaciones contrarias a la división provincial: “*Los que suscriben considerando gran absurdo división provincia protestar atropellos quiere cometer gobierno contra legítimo derecho Tenerife y adhiérense manifestaciones que con tal motivo celebrarán en esa para siempre capital*”<sup>20</sup>.

En el aspecto religioso, perteneció a la Hermandad del Santísimo Sacramento y fue secretario de la Hermandad de Ntra. Sra. del Carmen y Rosario de la parroquia de San Pedro hasta el 10 de octubre de 1914, en que fue relevado por don Francisco Estévez Sosa<sup>21</sup>.

## FALLECIMIENTO

Don Antonio Pestano Castro falleció en su domicilio de Güímar el 29 de octubre de 1915, a las doce de la noche, a consecuencia de cáncer; contaba 67 años de edad, no había hecho testamento y dejaba algunos bienes. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Pedro por el párroco don Vicente Ferrer de la Cruz, con carácter gratuito por ser hasta entonces y desde hacía medio siglo sochantre y organista de la parroquia; a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad.

La noticia de su muerte llegó a la prensa insular, pues *Gaceta de Tenerife* recogió el 5 de noviembre inmediato la amplia nota necrológica enviada por su corresponsal en Güímar:

El 29 de Octubre último a las 12 de la noche falleció, en esta Villa don Antonio Pestano, después de haber recibido con resignación edificante los Santos Sacramentos.

Tenía 67 años de edad y fué muchísimos años Sochantre y Organista de la Iglesia Parroquial habiendo sido siempre muy exacto en el cumplimiento de sus obligaciones. Cumplía fielmente con el precepto cada Jueves Santo y visitaba diariamente al Santísimo Sacramento. Fué respetuoso y atento para todos sus Párrocos, sin que jamás se le oyese deponer contra ninguno de los muchos con quienes trató. Casi toda su vida fué empleado de la Iglesia, comenzando por Acólito y habiendo desempeñado también los cargos de Archivero y Notario Eclesiástico. Pertenecía a las Hermandades del Santísimo Sacramento, Rosario y Carmen. Fué en algún tiempo Alcalde Constitucional de Güímar y Director de la Banda de música local.

A su entierro, efectuado el 30 y costado por el Vble. Cura Párroco don Vicente Ferrer de la Cruz, asistieron cuatro Sacerdotes y cuatro Sochantres, traídos de La Laguna y otros pueblos; las Hermandades, el Alcalde con una comisión del Ayuntamiento, otras Autoridades, Guardia civil, numeroso público y la Banda de música municipal de Güímar.

Fué presidido todo el acto funeral y entierro por el Alcalde Constitucional, Comisión del Ayuntamiento y el Vble. Cura Párroco Beneficiado de Güímar.<sup>22</sup>

Le sobrevivió su esposa, doña Emeteria Romero Hernández, con quien nuestro biografiado no había tenido sucesión.

---

<sup>18</sup> “Crónica general. Elecciones municipales”. *El Progreso*, 4 de abril de 1907, pág. 2.

<sup>19</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 26 de noviembre de 1909, pág. 4.

<sup>20</sup> “Telegramas de adhesión”. *La Prensa*, lunes 15 de mayo de 1911, pág. 1.

<sup>21</sup> Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Libro de actas de la Hermandad de Ntra. Sra. del Carmen y Rosario.

<sup>22</sup> El Corresponsal. “De Güímar”. *Gaceta de Tenerife*, 5 de noviembre de 1915, pág. 2.